REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Referencia	Ejecutivo
Demandante	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A
Demandado	María Alejandra Higuita Higuita representada legalmente por su madre Gloria María Higuita Vélez Herederos indeterminados de Jaime Augusto Higuita Guzmán
Radicado	05001 31 03 015 2022 00017 00
Providencia	Anuncia aplazamiento audiencia

Se anuncia a las partes intervinientes en el presente asunto, de la urgencia médica padecida por el progenitor de éste funcionario y de la que viene siendo asistido y tratado desde el día 9 de los corrientes mes y año, cuyo panorama a la fecha es incierto, lo que impone el aplazamiento de la audiencia inicial que se encontraba prevista para el día jueves 24 de agosto de la anualidad a las 9:30 am; en consecuencia, se estima que la fecha probable para dar inicio a las previsiones del artículo 372 del C.G.P, lo será el día **lunes 27 de noviembre de 2023 a las 9:30 am.**

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e63a5b38c65bc19c1e5733ee1e993e6153e8cb97eb47bf548d8290ed0d5833bb**

Documento generado en 18/08/2023 03:40:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica